

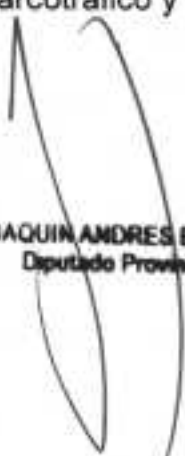


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 SEP 2016	
Recibido	1205
Exp. N°	31792
C.D.	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Nacional que informe a esta repartición las fases de implementación del Plan "Justicia 2020", que incluye dentro del mismo el denominado Plan de Fortalecimiento de la Justicia Federal con asiento en las Provincias, en función de la necesidad imperiosa de contar a la brevedad con más Juzgados Federales en la Provincia de Santa Fe para la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.


JOAQUÍN ANDRÉS BLANCO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente Comunicación es propuesta en el marco de una puesta en marcha a nivel provincial y local de planes de acción que tiendan a mejorar la seguridad pública y reiterancia delictiva que está atravesando la Provincia de Santa Fe.

En dicho contexto, y tal como fuera prometido en reiteradas oportunidades, el Ministro de Justicia y DDHH de la Nación, anunció la implementación de un Plan Justicia 2020, tendiente entre sus objetivos y como establece específicamente el documento mencionado, a "fortalecer la Justicia Federal del interior del país y los poderes judiciales provinciales".

La falta de personal y de infraestructura para enfrentar el crimen organizado y el narcotráfico motivó que en el mes de febrero del corriente se suscribiera un convenio entre la Provincia de Santa Fe y la Procuraduría General de la Nación. En dicho marco la Procuradora General de la Nación, Alejandra Gils Carbó avaló el pedido del Gobernador Miguel Lifschitz de fortalecer la estructura de la justicia federal en la provincia.

Sin embargo, y pese a las promesas realizadas, a la fecha no se cuenta con datos certeros del estado de implementación de esta "nueva justicia federal" y los santafesinos nos sentimos desprovistos de herramientas para enfrentar una problemática de competencia en lo



jurídico, estrictamente federal.

Motiva la presentación de este proyecto de Comunicación, poder acceder a la información mencionada a través del Ministro de Justicia y DDHH de la Nación, Germán Garavano, y en el marco de los pedidos de la población por una mayor y mejor justicia, para dar cuenta del estado actual del reordenamiento de la Justicia Federal conforme fuera prometido en reiteradas oportunidades.

Tal como expone el documento enunciado -Justicia 2020-, "la incorporación de tecnología también dará dinamismo a las investigaciones criminales orientadas a desbaratar las redes de corrupción, narcotráfico, lavado de activos y trata de personas, que son un problema crítico para la sociedad." A la actualidad no contamos en la Provincia de Santa Fe con hechos que den cuenta de la inversión en tecnología como se menciona en el documento, ni que las investigaciones a nivel federal cuenten con un dinamismo distinto al del inicio de la gestión nacional actual.

En los últimos días, el Gobernador de la Provincia de Santa Fe estuvo reunido nuevamente con la Procuradora General de la Nación y la Ministra de Seguridad Nacional, y se acordó el envío de un nuevo Fiscal Federal a la ciudad de Rosario. Sin perjuicio de ello, lo que se persigue con la presente es recibir información sobre la restructuración de la Justicia Federal en las provincias a largo plazo, como una verdadera "política de Estado" tal como fuera planteado por el gobierno nacional.

Se necesita dotar a la Justicia Federal de la Provincia de las herramientas adecuadas para disminuir los índices de inseguridad y combatir la narcocriminalidad reinante.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Diputados me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Comunicación.


JOAQUÍN ANDRÉS BLANCO
Deputado Provincial